

UMNG-VICADM-DIVCAD

**ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES PRESENTADAS FRENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 17 DE 2022 CUYO OBJETO ES: “LA ADQUISICIÓN DE BATAS DE LABORATORIO Y KITS ACADÉMICOS, PARA PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO TROPA NEOGRANADINA, DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA”.**

**DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° 17 DE 2022.**

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía 17 de 2022, recibidas mediante correo electrónico.

**Observación realizada por Inversiones Guerfor S.A.**

#### **OBSERVACIÓN 01:**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** solicitamos a la entidad se permita realizar el suministro en un tiempo menor, ya que no es viable realizar entregas parciales por la cantidad de los artículos.

#### **RESPUESTA 01:**

No se acepta la observación y se mantienen las condiciones como se establece en el pliego de condiciones.

#### **OBSERVACIÓN 02:**

**Allegar catálogo comercial:** Solicitamos a la entidad eliminar este requerimiento, toda vez que muchas de las empresas en participar son comercializadores y tercerizan los productos ya que son de características especiales, por lo que se buscan diferentes proveedores.

#### **RESPUESTA 02:**

No se acepta la observación y se mantienen las condiciones como se establece en el pliego de condiciones, lo anterior teniendo en cuenta que para la Universidad Militar Nueva Granada es indispensable conocer la presentación de los productos del oferente con el fin de salvaguardar la imagen institucional.

### OBSERVACIÓN 03:

**Experiencia:** solicitamos a la entidad ampliar el rango de los años de experiencia para acreditar el requisito, esto teniendo en cuenta que la experiencia no vence al transcurrir los años.

De igual forma solicitamos aclarar si con la acreditación de un contrato independiente el valor ejecutado ya daría cumplimiento a lo requerido por la entidad, o si por el contrario debe sumar o ser igual al presupuesto oficial estimado por la entidad.

En caso de ser igual al presupuesto solicitamos a la entidad ampliar la cantidad de contratos para la acreditación de la experiencia.

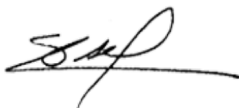
### RESPUESTA 03:

No se acepta la observación del cambio de experiencia y se mantiene lo expresado en el pliego de condiciones. Se considera que tres (3) años es tiempo suficiente para garantizar experiencia en contratos de provisión de batas de laboratorio y kits académicos.

De igual manera no es un requisito que el valor sea igual o mayor a la propuesta y se le pide al proponente que “deberá allegar junto con su oferta por lo menos una (1) y máximo dos (2) certificación y/o copia de un contrato liquidado y/o ejecutado, durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la invitación, donde conste que ha adelantado contratos iguales o relacionados con el objeto contractual de la presente invitación.”

Dada A Los demás términos y condiciones del pliego de condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 17 de 2022, continúan vigentes.

### Comité Técnico:



John Jairo Solarte Lourido.